Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*";

Que, el distrito de Crucero es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Carabaya, ubicada en el departamento de Puno, en el sudeste del Perú, destacando por su importante aporte histórico, económico y cultural a la región;

Que, durante la época colonial, Crucero fue la capital política de la provincia de Carabaya, constituyéndose en uno de los pueblos de mayor relevancia y concentración poblacional de la zona, debido a que el extenso y accidentado territorio de la antigua provincia de Carabaya comprendía las actuales provincias de Sandia, Carabaya y, hasta el año 1568, parte del territorio de la actual provincia de Bautista Saavedra, en el norte de La Paz, Bolivia. Asimismo, su ubicación estratégica en la parte central y meridional de dicho territorio le otorgó un importante rol político y articulador;

Que, el carácter hegemónico y articulador de Crucero se mantuvo durante muchos años; sin embargo, con el transcurso del tiempo y las transformaciones políticas y administrativas, la capital provincial fue trasladada al distrito de Macusani, impulsado por Agustín Aragón, mientras que el pueblo de Sandia también adquirió relevancia dentro del desarrollo territorial de la zona;

Que, el distrito de Crucero se caracteriza por convivir con importantes yacimientos mineros y por desarrollar actividades ganaderas vinculadas a la crianza de alpacas, ovinos y llamas, las cuales son exhibidas con orgullo en sus tradicionales ferias ganaderas;

Que, el distrito de Crucero celebra cada 26 de mayo el aniversario de su creación política, fecha significativa en la que sus autoridades y población reafirman su identidad, tradiciones y compromiso con el progreso y bienestar de su pueblo;

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su cordial saludo y reconocimiento al distrito de Crucero, provincia de Carabaya, departamento de Puno, con motivo de la conmemoración de su 453° aniversario de creación política, destacando su valioso legado histórico y su permanente contribución al desarrollo de la región y del país.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo al distrito de Crucero, de la provincia de Carabaya, del departamento de Puno, con motivo de celebrar el 453° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Crucero, al **Abog. Jaime Huisa Caceres** y por intermedio, al cuerpo de regidores, las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los pobladores.

Lima, mayo de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/05/2026 10:52:31-0500

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República